



Tartagal, 22 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 232-SRT-2022

Expte. Nº 20.159/22

VISTO

La nota de fecha 19 de mayo de 2022, presentada por la Prof. Marcia Guardia, Jefa de Trabajos Prácticos del Curso de Ingreso 2022 en la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que solicita adelanto de haberes de \$ 20.000 (pesos veinte mil) correspondiente al trabajo realizado como JTP Simple del Curso de Ingreso Universitario, según Resolución Nº 050-SRT-22.

Que a Fs. 01 la Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 19 de mayo de 2022, autoriza lo solicitado.

Que se necesita un instrumento para hacer efectivo el pedido de la Prof. Marcia Guardia, JTP del CIU 2022 de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el adelanto de haberes correspondiente a JTP Simple del Curso de Ingreso Universitario, a la **PROF. MARCIA BELÉN GUARDIA, DNI: 40.792.204**, de la carrera Contador Público Nacional que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

- Adelanto de haberes por \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil)

ARTICULO 2º.- DISPONER el descuento en la liquidación de haberes correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del CIU 2022 a la docente mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a **SECRETARIA ADMINISTRATIVA** el reintegro de la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Secretaria Administrativa, Liquidaciones, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Contable de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

abo

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.